



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: jueves, 14 de Diciembre de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**3711**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	D. VÍCTOR MORALES PASTOR
CORRIENTE:	Río Henares -margen derecha- (C.D. 301.18.05)
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Artº. 49bis del R.D.P.H. Riego por aspersión
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,81
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	12,4
POTENCIA INSTALADA (C.V.):	12
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Al sitio "La Hontanilla", parcela 322 del polígono 505, en el término municipal de Montarrón (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 11 de octubre de 20 de enero de 1976. Acta de Reconocimiento Final por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de mayo de 1997. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de junio de 2007 por la que se aprueba la modificación de características del aprovechamiento. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de septiembre de 2014.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0016/2015

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente



al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 4 de diciembre de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS.  
Fdo. Belén Rodríguez Díaz